

Code-Manual Book for MX Qual Analysis

Updated June 25, 2020

Tabla de contenido.

1. Introducción.
 - 1.1. Visión General de proyecto.
 - 1.2. Acercamiento a Dedoose.
 - 1.3. Proceso de trabajo.
2. Códigos.
 - 2.1. Crime.
 - 2.1.1. Crime ID number.
 - 2.1.2. Speakers' relationship to crime.
 - 2.1.2.1. Rel:Personal.
 - 2.1.2.2. Rel:Heard/Witnessed.
 - 2.1.2.3. Rel:Hypothetical/General.
 - 2.1.3. Type of crime.
 - 2.1.3.1. Cri:Murder.
 - 2.1.3.2. Cri:Robbery/Property Loss.
 - 2.1.3.3. Cri:Sexual.
 - 2.1.3.4. Cri:Extortion.
 - 2.1.3.5. Cri:Kidnapping.
 - 2.1.3.6. Cri:Verbal threat and intimidation.
 - 2.1.3.7. Cri:Drug trafficking/dealing.
 - 2.1.3.8. Cri:Domestic violence.
 - 2.1.3.9. Cri:Assault (con violencia).
 - 2.2. Type of Response.
 - 2.2.1. Res: Missing
 - 2.2.2. Res: No response
 - 2.2.3. Res: Prevention
 - 2.2.4. Res: Social reintegration
 - 2.2.5. Res: Reparations/Compensations
 - 2.2.6. Res: Community service.
 - 2.2.7. Res: Arrest
 - 2.2.8. Res: Some jail time
 - 2.2.9. Res: Life sentence.
 - 2.2.10. Res: Physical punishment/torture
 - 2.2.11. Res: Capital punishment/death
 - 2.3. Legal/Extrajudicial measures.
 - 2.3.1. LE: State/Legal
 - 2.3.2. LE: State/Extrajudicial
 - 2.3.3. LE: Community/Legal
 - 2.3.4. LE: Community/Extrajudicial
 - 2.4. Moral reasoning.
 - 2.4.1. MR:Deontological.
 - 2.4.2. MR:Consequentialist.
 - 2.4.3. MR:Dehumanization.
 - 2.4.4. MR:Empathy/humanization.
 - 2.5. Attitudes.
 - 2.5.1. Attitudes/Actions by the state state.
 - 2.5.2. Attitudes toward justicia por propia mano.

3. Manual.
 - 3.1. Edición de los archivos.
 - 3.2. Codificación.
 - 3.2.1. Edición del texto.
 - 3.2.2. Generación de extractos.
 - 3.2.3. Añadir comentarios a un extracto.
 - 3.2.4. Modificación de extractos.
 - 3.3. Algoritmo sugerido para codificar.
 - 3.3.1. Estructura de la entrevista.
 - 3.3.2. Distribución esperada de etiquetas.
 - 3.3.3. El Algoritmo.

1.0 Introducción.

El presente documento busca facilitar el proceso de aprendizaje para el análisis de textos basados en entrevistas cualitativas realizadas en el Estado de Michoacán durante la primavera de 2019. El proyecto es una iniciativa implementada por un Consorcio de Universidades de EEUU que busca entender de mejor manera los procesos de violencia que se han vivido en dicho estado.

El documento denominado Codebook-Manual se integra de dos grandes secciones. La primera da una breve explicación del proyecto y del proceso de análisis, así como de las categorías que se utilizan para analizar los textos, estas también se denominan “códigos” o “etiquetas”. La segunda parte es una explicación detallada del proceso de trabajo mediante la plataforma Dedoose, la principal herramienta de trabajo para el análisis digital de los textos. Si bien esta sección se presenta como abundante en información, la práctica real en la plataforma facilitará el entendimiento de los diferentes procesos a realizar. Por lo que únicamente se requiere apertura al aprendizaje para familiarizarse con las instrucciones más adelante. Cualquier duda o comentario al presente documento se agradecerá mediante los canales de comunicación acordados en las sesiones de práctica.

1.1. Visión general de Proyecto.

El consorcio universitario integrado por los investigadores Lauren Young de UC Davis, Hannah Baron de Brown University, Thomas Zeitzoff de American University y Omar García Ponce de George Washington University, desarrollaron el proyecto basado en anteriores investigaciones con el objetivo de entender las actitudes y las acciones de los ciudadanos al lidiar con la delincuencia en sus comunidades. Las preguntas de estudio en que se centra el presente trabajo son ¿Por qué apoya la gente los castigos severos para los delitos? ¿Los castigos severos previenen los delitos u otorgan más seguridad a las personas? ¿O el apoyo para castigos severos es por un deseo de retribución? ¿Hasta qué punto cuentan los ciudadanos con una información precisa sobre las diferentes formas de tratar los delitos en su comunidad? ¿Hasta qué punto están midiendo las ventajas y desventajas de las diferentes respuestas? ¿Cómo afectan las emociones, después de los delitos, a sus procesos de toma de decisiones?

Este estudio busca aclarar estas preguntas, mediante entrevistas grabadas con una duración de dos horas aproximadamente. Se realizaron 65 entrevistas voluntarias a personas que habitan la zona conurbada de Morelia y municipios colindantes, no se recopiló información sobre su identidad y se solicitó que no se proporcionará ninguna información que permita la identificación del participante, de otras personas o de lugares específicos. Las grabaciones fueron transcritas para realizar su análisis mediante un sistema de códigos, proceso llevado a cabo por un equipo de transcriptores, codificadores y revisores con el fin de sacar la mayor cantidad de información de las mismas.

1.2 Acercamiento a Dedoose.

Para trabajar la información en las entrevistas, se eligió a Dedoose, una plataforma que sirve para realizar análisis cualitativos y métodos de investigación mixtos a través de diferentes formatos. De manera general, el proceso será trasladar los documentos de texto de las transcripciones a la plataforma, para realizar la codificación de distintos elementos que serán expuestos en la tabla de códigos más adelante. Posteriormente se llevará a cabo una revisión de dicha codificación para validar las etiquetas aplicadas a las entrevistas. El proceso se explicará a detalle en la sección de Manual.

Las herramientas que proporciona Dedoose ayudarán a identificar de mejor manera las diferentes opiniones que se expresan en torno los temas de la investigación, los cuales se centrarán en el crimen como evento-respuesta, actitudes hacia el Estado, actitudes frente a la justicia por propia mano y razonamiento moral frente a los castigos de delitos. La información será seleccionada conforme los criterios que se describirán más adelante, así como el proceso para realizar la captura de la misma. Es necesario establecer que debido al contexto en habitan los participantes, las opiniones pueden contener experiencias críticas relacionadas con los delitos por lo que se sugiere discreción. También se requiere de atención al realizar la lectura pues los participantes suelen intercalar diferentes relatos frente a una pregunta o en medio de un hecho.

Finalmente, las transcripciones tuvieron un proceso de filtración de datos personales para mantener la privacidad de los participantes, así como datos específicos de ubicación de los lugares donde se llevó cabo y están identificadas por XXXX.

1.3 Proceso de trabajo.

1. Al realizar la lectura de una entrevista se debe tener en claro el uso de las diferentes etiquetas para realizar la selección de manera adecuada y con apego a las mismas. Se recomienda que la iniciar el trabajo exista concentración total para relacionar los diferentes hechos que se relatan, así mismo es recomendable tener una libreta y lápiz para llevar un listado de los delitos que se van mencionando de tal manera que se pueda diferenciar los eventos que menciona el entrevistado.
2. Se debe seleccionar el evento desde la pregunta que realiza el entrevistador y que motiva al participante a hablar sobre dicho evento. Es importante que la etiqueta de ID Crime termine hasta que el entrevistado finalice el relato por completo. Sin embargo es posible que durante el mismo se pueda mencionar uno o más delitos, en este caso se deben seleccionar estos eventos aunque se encuentren dentro del primero. Para lo anterior se recomienda guiarse por la escala de tiempo de tal manera que se identifique el principio y final de cada caso.
3. En algunos eventos existe la respuesta de los participantes sobre su preferencia o justificación de castigo para delitos, estos se seleccionan de manera particular si se encuentran dentro de un relato o fuera. En algunas ocasiones los participantes responden con relación a ciertos delitos, en estos casos se coloca la etiqueta de Moral Reasoning (razonamiento moral) que corresponda y una de ID Crime que pueda corresponder al evento.
4. Para el caso de las etiquetas de actitudes hacia el Estado y justicia por propia mano, las respuestas pueden encontrarse dentro de los eventos o en diferentes secciones de la entrevista. En algunas ocasiones se puede colocar etiqueta de razonamiento moral o con relación a un ID Crime.
5. La selección de etiquetas se realiza colocando el cursor del mouse desde el inicio de la oración, apretando el botón izquierdo del mismo hasta el final del evento. En ocasiones se finaliza en el medio de un párrafo, pero siempre se inicia la selección de un evento desde la viñeta de P (pregunta entrevistador) o R (respuesta entrevistado).
6. Algunos Codes contiene flechas que indican menús desplegables de etiquetas, las cuales se colapsan o de contraen para mejor visualización dentro del cuadro de Codes.

7. Las citas (Excerpt) seleccionadas aparecerán con diferentes colores en la pantalla de trabajo, para verificar los Codes aplicados se debe pasar el cursor sobre la línea de selección ubicada a la izquierda en cada párrafo subrayado.
8. Para la lectura de la entrevista se utiliza la barra de desplazamiento ubicada al lado derecho del documento. Debido a la plataforma, en ocasiones los movimientos llevan retraso, por lo que se recomienda paciencia para moverse en la lectura.

2.0 Códigos.

Los códigos o etiquetas serán los conceptos que ayudarán a analizar las transcripciones de tal manera que se pueda homologar la información. Se dividen en tres secciones: Crime (delitos), Moral Reasoning (razonamiento moral frente a delitos) y Attitudes (actitudes frente a acciones del Estado y Actitudes frente a justicia por propia mano). A su vez cada sección se subdivide en las diferentes etiquetas con su respectiva explicación para ser identificadas en los textos.

2.1 Crime.

For discussions of specific crimes, the text should be highlighted from the start of the discussion of the crime to the end, including tangents that might be interspersed. **Two elements of the crime itself should be tagged: the speakers' relationship to the crime and the type of crime.** Tag with all categories that are relevant (ex. a woman harassed and then assaulted by a neighbor could count as harassment, sexual, and assault).

The crime tag should start at the beginning of a discussion about a specific crime event. **The tag should include the description of the crime *and* the discussion of the interviewee's preferred response to the crime, including any intervening tangents.** For example, if the interviewee starts talking about an assault and then goes on a tangent about experience with the police in another episode before finishing the discussion of the assault, the tag should extend to the end of the discussion of the preferred response to the assault.

2.1.1 Crime ID number.

- For each unique crime, select the tag "CrimeID" and then select a number from 1 to 20 as a "Code Weight". A "unique crime" can include multiple events (a robbery and assault, for example) but should be discussed in the transcript as a single case. When you see a respondent refer back to a crime that s/he has previously discussed, give the new excerpt the same CrimeID number. For the first crime mentioned, start with the CrimeID:1, and increase consecutively as the respondent mentions new crimes.
- You should add the CrimeID tag to all Crime excerpts. You should also add it to any Moral Reasoning or Attitudes towards the State excerpts that are referring to a specific crime.

2.1.2 Speakers' relationship to crime.

Contiene los tres tipos de etiquetas correspondiente a la relación del entrevistado respecto del delito narrado.

2.1.2.1 Rel: Personal

- Personal victimization should be applied when the crime occurred to the interviewee him or herself, or close family members. This includes "individuals who, individually or collectively, have suffered damages, including physical or mental injuries, emotional distress, financial loss or substantial impairment of fundamental rights, as a result of actions or omissions that violate current criminal law. The expression "victim" also includes, where appropriate, family members or dependents who have an immediate relationship with the direct victim and persons who have suffered damage by intervening to assist the victim in danger or to prevent victimization." (101 concepts to understand insecurity, CIDAC, page 15)

- The interviewee expresses being a direct victim of the crime described.

2.1.2.2 Rel: Heard/Witnessed

- Heard or witnessed refers to the interviewee learning about a crime that she did not experience directly or indirectly.
- The interviewee does not personally experience the crime but the interviewee witnesses the crime in real time and in person, or hears about the crime second-hand. This could include crimes that were heard in the news, through virtual social networks or through people. Also can hear via word of mouth by comments from relatives, friends, or acquaintances.

2.1.2.3 Rel: Hypothetical/General

- The interviewee describes or explains a hypothetical crime or crimes in general in response on her own initiative or at the interviewer's request.
- Hypothetical crimes can be crime categories in general or more specific incidences. These are specific crimes that the interviewee has not personally experienced, witnessed, or heard about.
- The interviewee talks about a crime in general, such as theft of kidnapping.
 - Example: “y el segundo, de... de este levantamiento de mujeres que en todas partes se oye que ya se perdió una muchacha, que ya perdió una niña, y dicen que no es cierto pero si está. Dice no es cierto y más al rato aparece después muertas entonces, quiere decir que si es cierto, osea que no, no más es invento de la gente, yo digo que...”

2.1.3 Type of crime.

The type of crime categories should be applied both for attempted and realized crimes. **These categories should also be added to the crime tag (in addition to the speaker's relationship categories).**

2.1.3.1 Cri:Murder

- The intentional killing of one human being by another (murder is legally indefensible except in the carrying out of capital punishment, the performance of any law-enforcement or military duty, in self-defense or in the defense of someone whom it is one's duty to defend) (De Sola 1982 97).

2.1.3.2 Cri:Robbery/Property Loss

- Stealing accomplished by actual violence or by the threat of violence; unlawful taking or attempted taking of property in the immediate possession of another by force or the threat of force (De Sola 1982, 129-130)

2.1.3.3 Cri:Sexual

- Crimes in which the intent or effect is related to sexuality or gender. Examples include rape, sexual harassment, unwanted touching, etc.

2.1.3.4 Cri:Extortion

- Unlawful demanding or receiving of favors, money or property through the use of fear or force of the authority of office; blackmail, ransom demands and threats are forms of extortion (De Sola 1982, 48)

2.1.3.5 Cri:Kidnapping

- Transport [and detain] a person unlawfully without her or his consent or, if she or he is a minor, without the consent of her or his guardian or parent (De Sola 1982, 79)

2.1.3.6 Cri: Verbal threat and intimidation

- The perpetrator exerts pressure against the victim, threatening to cause him harm on any of his legal assets or on those persons linked to him, if he refuses to meet their

demands or grant certain benefits. (Statistical classification of crimes 2012. INEGI, page 37)

2.1.3.7 Cri: Drug trafficking/dealing

- The production, unauthorized trade, sale, purchase, acquisition or disposal of narcotic drugs, psychotropic substances and other substances or plants.

2.1.3.8 Cri: Domestic violence

- Violent or aggressive behavior within the home, typically involving the violent abuse of a spouse, partner, or children.

2.1.3.9 Cri: Assault (con violencia)

- Attempting or inflicting physical injury on another person.

-2.2 Type of Response.

The parent category *Type of Response* refers to the desired action taken in response to a crime (either a preventive measure or a specific punishment the interviewee proposes). This should be coded/added for any excerpt with a Crime ID tag (both specific crimes and crime in general).

If you can identify whether the punishment is community service, jail time, capital punishment, etc., tag with the relevant subcategory. If not, you can still tag the content with the parent category but leave it without the child category.

Please note that an interviewee might propose several responses for the same crime episode meaning that several tags could be added to the same excerpt (e.g. reparations plus jail time).

2.2.0 Res: Missing.

- The interviewee does not identify a specific preventive measure or punishment for a particular or general type of crime.
- Hypothetical examples:
 - 'Pienso que los deben de castigar porque si no los castigan pues van a seguir haciendo de las suyas y por eso el país está como está'.
- Real examples:

2.2.1 Res: No response.

- The interviewee says that they do not think that the crime should be responded to in any way.
- Hypothetical examples:
 - 'I think that there is nothing that can be done to respond to this crime.'Real examples:

2.2.2 Res: Prevention.

- Measures to prevent a particular or general type of crime such as (but not limited to) street lights, security cameras, community patrol, deeper investigation, sharing information, organized neighborhood group, more police, or better trained and equipped police.
- Hypothetical examples:
 - 'Pues que haya más patrullas, más seguridad. Luego le marcas a la poli y pues nadie viene. Si hubiera más policías pues yo creo que estos crímenes ya no pasarían tan seguido aquí en la comunidad'.
- Real examples:

2.2.3 Res: Social reintegration.

- Any kind of support provided to criminals for their reentry into society such as (but not limited to) psychological help, counseling, job programs, drug or alcohol treatment, vocational training, and/or education.
- Hypothetical examples:
 - 'Los criminales necesitan tener ayuda psicológica para poder ser reinsertados en la sociedad porque uno no sabe por lo que pasaron en su infancia, o si hubo maltrato. Y debido a esto se comportan así y por eso delinquen. Es por esto que yo creo que los criminales deben tener este tipo de ayuda para que no vuelvan a reincidir'.
- Real examples:

2.2.4 Res: Reparations/compensations.

- Punishment understood as replenishment of a previously inflicted loss. Reparations might include (but not limited to) return of property, monetary restitution, and/or symbolic measures such as apologies or memorials. Reparations/compensations can be provided by either the perpetrator of the crime, or the broader community. Although reparative sanctions allocated to the victims might be considered as community sentences, in this research we differentiate reparations from community service. The main difference lies in whether the reparations provided are financial (reparations) or are service-based (community service).
- Hypothetical examples:
 - 'Me deberían regresar las cosas que me robaron, yo creo que eso es lo que se debería hacer en el caso de robo porque es parte de mi patrimonio y eso me ayuda más a que los encierren o que sólo los metan a la cárcel'.

2.2.5 Res: Community service.

- Sanction intended to give back or benefit the community that was harmed by a perpetrator's crime. While reparations/compensations are intended to repair the financial harm to the specific/individual victims, community service aims to repair the harm to the community through the perpetrator's actions. Community service provides a symbolic form of restitution for the harm committed by the criminal and it commonly consists in unpaid work such as making improvements to the local area.
- Hypothetical examples:
 - 'Pues deben poner a los delincuentes a trabajar, que por lo menos limpien las calles o que pinten bardas para devolver algo a la comunidad'.
- Real examples:

2.2.6 Res: Arrest.

- Detain a criminal by legal authority to take her into custody. Note that this differs from just catching a criminal (seize someone until the authorities arrive to proceed with the arrest). The interviewee states that the perpetrator(s) of the crime in question should be arrested without specifying any punishment followed by this detention.
- Hypothetical examples:
 - 'La policía debe detener a esos pandilleros que no más andan haciendo maldades. Que los detengan para que baje la criminalidad aquí en el municipio'.

- Real examples:

2.2.6 Res: Some jail time.

- The interviewee states that the perpetrator(s) of the crime in question should be imprisoned for a specific time period (commonly measured in years). Note that life sentences are excluded from this subcategory.
- Hypothetical example:
 - 'Que los metan al bote por unos 10 o 20 años pa que aprendan a no hacer eso y pa que no anden sueltos. Si el castigo fuera ése, pues igual y los criminales ya la piensan y dejan de hacer eso'.

2.2.6 Res: Life sentence.

- The interviewee states that the perpetrator(s) of the crime in question should be imprisoned for life.
- Hypothetical example:
 - 'Pues que ya no salgan de la cárcel, que se queden ahí para que ya no puedan lastimar a nadie más'.
- Real examples:

2.2.7 Res: Physical punishment/torture

- Punishment for crime intended to harm or cause physical pain to the perpetrator. Corporal punishment might include (but not limited to) beating, branding, mutilation or any kind of torture.
- Hypothetical example:
 - 'Pues si la tortura es necesaria para que confiesen lo que hicieron, pues yo creo que sí se debe hacer porque luego no hay suficientes pruebas y los delinquentes salen impunes y vuelven a delinquir'.
- Real examples:

2.2.8 Res: Capital punishment/death

- Killing of an individual as punishment for a crime.
- Hypothetical example:
 - 'Que los maten ahí mismo, sin juicio ni policía porque luego les pasan una lana y salen. Lo mejor es matarlos y así eliminamos rápido el problema de la criminalidad porque ya no van a cambiar'.
- Real example:

2.3 Legal/Extrajudicial measures.

The parent category legal/extrajudicial measures refers to (1) the authority or actor(s) who should administer the preventive measure or punishment and (2) whether this administration is legal or extrajudicial. For this research project, we consider a response to be legal whether it explicitly follows the law *or* does not contradict it. Thus, extrajudicial measures are the ones that explicitly contravene the law.

As with the previous variable, *Legal/Extrajudicial measures* should be coded/added for any excerpt with a Crime ID tag (both specific crimes and crime in general).

If you can identify whether it is State/legal, State/extrajudicial, Community/legal, or Community/extrajudicial, etc, tag with the relevant subcategory. If not, you can still tag the content but leave it without the child category.

You should add this tag if the interviewee talks about who should administer the preventive or corrective sanction, and/or the legality of such sanction. Please note that an interviewee might propose several responses for the same crime episode that fall in several of the following subcategories meaning that several tags could be added to the same excerpt (e.g. *State/extrajudicial* plus *Community/extrajudicial* in the case of capital punishment administered either by the state or the community).

2.3.1 LE: State/legal

- The interviewee identifies any state authorities (e.g. police, army, judges, national guard) as the ones administering any of the preventive measures or punishments described in the previous section. Both measures and punishments should adhere to the laws in force at the time the interview was conducted.
- Hypothetical example:
 - ‘Que haya un juicio con todas las de la ley y si lo encuentran culpable, pues que lo metan a la cárcel el tiempo que indique el juez encargado del caso’.
- Real example:

2.3.2 LE: State/extrajudicial

- The interviewee identifies any state authorities as the ones administering any of the preventive measures or punishments but such sanctions do not abide by the law in force at the time of the interview.
- Hypothetical example:
 - ‘La policía los debe de torturar. Si ellos causaron tanto sufrimiento a sus víctimas, pues de menos deben de sufrir igual. Además, así podrían confesar todos los delitos que han cometido y dar un poco de tranquilidad a otras familias que han sufrido por sus crímenes’.
- Real example:

2.3.3 LE: Community/legal

- The interviewee identifies any actors who are *not* state authorities (neighbors, community patrols, vigilante organizations) as the ones administering any of the preventive measures or punishments described in the previous section. Both measures and punishments should adhere to the laws in force at the time the interview was conducted.
- Hypothetical example:
 - ‘The community should provide the woman who has suffered with some assistance. We can come together to help her reopen her business, pool some funds to refurbish the store front and the goods that were lost.’

2.3.4. LE: Community/extrajudicial

- The interviewee identifies any actors who are *not* state authorities as the ones administering any of the preventive measures or punishments but such sanctions do not abide by the law in force at the time of the interview.

- Hypothetical example:
 - ‘We knew who the thief was in this case. I think we should have come together to catch him and teach him that he shouldn’t be harassing people in this community. In other localities thieves are beaten and branded, and so they learn that they need to leave the life of crime.’

2.4 Moral reasoning.

Highlight the whole text-example of parent category moral reasoning which refers to the justification the interviewee makes for how crimes (both specific crimes and crime in general) should be responded to. If you can identify whether it is deontological, consequentialist, dehumanizing, etc, tag with the relevant subcategory. If not, you can still tag the content but leave it without a category.

You should start this tag wherever the interviewee begins talking about why they think a particular or general type of crime should have a certain punishment, and stop it when they move on to another topic.

2.4.1 MR:Deontological.

- Deontological reasoning is based on arguments that a certain action is right because it adheres to a moral principle, duty, or rule -- not necessarily because it will have desirable consequences. Deontological arguments prioritize what is “right” over what is “good.” One example of deontological reasoning are arguments that you should not tell a “white lie” because lying is wrong, even if the lie would make someone happier. Reasoning based on arguments that an action is perceived *rightness (justness, fairness, etc)* of different justice policies and practices, irrespective of their perceived impact on preventing future crime or helping victims (see more: http://www.bbc.co.uk/ethics/introduction/duty_1.shtml).
- Hypothetical examples:
 - Deontological reasoning in favor of harsh punishments: “Criminals deserve harsh punishments, and the community has a duty to carry them out if the state does not.” “An eye for an eye is the only just response to violent crime.”
 - Deontological reasoning against harsh punishments: “Even if it would help prevent crime, we cannot become murderers ourselves.” “It is morally wrong for citizens to violate the rule of law.”
 - Real examples:

P [00:55:21] Ok. ¿Cómo le gustaría que las autoridades respondieran especialmente a esta clase de delitos?

R [00:55:30] Pues, que ya, ahora sí que se hiciera una nueva ley donde pudiera pues, haber algo que los castigara para que ya no lo siguieron haciendo o, un escarmiento para los demás que lo están haciendo porque, no por el hecho de ser hombre, pues nos van a sobajar a nosotras las mujeres. Porque ahorita pues, ya somos iguales, tanto hombre como mujeres somos iguales.

2.4.2 MR:Consequentialist.

- Consequentialist reasoning judges acts based on their consequences, arguing that the best action has the best consequences. Utilitarianism, or the belief that people should act to maximize human well-being, is an example of consequentialism. In our context, reasoning based on the perceived *effectiveness* in reducing or deterring future crime of different justice policies and practices would be consequentialist. (see more: http://www.bbc.co.uk/ethics/introduction/consequentialism_1.shtml)

- Hypothetical examples:
 - Consequentialist reasoning in favor of harsh punishments: “After seeing a friend thrown in jail for life, other criminals will think twice about stealing from us.” “We must organize as a community to protect ourselves and help victims of crime.”
 - Consequentialist reasoning against harsh punishments: “Jail is like a school of crime. We need to do something more effective to reduce crime, like stop youth from getting involved in the first place.” “I told my neighbors that we need to organize, but not use force. If we take justice into our own hands we will just have more disorder in the future.”
 - Real examples:

P [00:50:27] Solamente..., ¿cómo cree que pudieran evitar todo esto?

R [00:50:32] Yo me imagino que uniéndose el pueblo, y haciendo justicia por mano propia. Solamente, yo me imagino, que así voltearía el gobierno a vernos y decir, "saben que pues ya las cosas se están que se derrumban ahí, ya tienen que ir a ver qué..., ¡vayan a poner un poquito de orden!", pero no. A mí me gustaría si la verdad es que se hiciera justicia...

P [00:50:56] ¿Por mano propia?

R [00:50:56] Sí. Yo sí Creo en eso, y sí me da gusto a veces cuando veo en redes sociales que... que los agarraron, y los golpearon, y que casi los linchaban por... A mí sí me da gusto porque yo he vivido cosas bien fuertes que digo yo, si hubiéramos hecho..., o sea sí estuviéramos unidos a lo mejor no pasara tanta cosa tan fea aquí. O sea ya no los niños por ejemplo, a las 9 yo con mis hijos, a las 9 tienen que estar adentro porque si no yo salgo como una loca y los meto de donde estén porque, o sea, tiene uno mucho miedo.
 - P [00:56:44] Preferiría que ¿se llevara justicia por mano propia? O, pues, ¿que se acudiera a las autoridades?
 - R [00:56:55] Pues mira, tan mal uno, como la otra porque es, como te digo, malo este... te haces justicia por tu propia mano y ¿qué pasa? te vas al bote, sí.. Y también, pues, vas y denuncias y no te hacen caso. Osea, sale lo mismo. Yo por eso, yo por eso también pensé mucho dejar a mi primer marido porque yo ya sentía que ya no aguantaba más. Y haz de cuenta que yo me iba a hacer justicia por mis propias manos sentía que si duraba más con él, sí lo iba a hacer. Yo pensaba mucho en la cabeza con el machete. Y luego también me ponía a pensar en mis hijas: ¿qué va a ser de ellas? Dije: "-no, mejor vale cortar por lo más sano, ahí nos vemos

2.4.3 MR: Dehumanization.

- Arguments that state (implicitly or explicitly) that certain groups are sub-human and thus less deserving of moral consideration. If we have moral rules (do not kill) or are trying to maximize public benefits, then dehumanization excludes certain people or groups from falling under those rules or “counting” in those calculations. The dehumanization tag should be applied to any form of dehumanization -- those that apply to the perpetrators, victims, etc. Arguments that certain people can never change or are fundamentally bad can also fall under dehumanization.
- Hypothetical examples
 - Dehumanization in favor of harsh punishments: “Anyone who could commit a crime like that is an animal. You can never rehabilitate them, so the government should just kill them to protect the rest of us.”

- Dehumanization against harsh punishments: “The guy who was killed was in organized crime, so we shouldn’t waste time trying to punish the killer.”

2.4.4 MR: Empathy/humanization.

- Arguments that emphasize the essential humanity of people, especially those from low-status or disliked groups like the perpetrators of crimes.
- Hypothetical examples
 - Empathy/humanization in favor of harsh punishments: “This guy who was assaulted was a father, a good neighbor, a member of his church community... he deserves to know that the community will protect him.” (these arguments will probably involve humanization of the victim)
 - Empathy/humanization against harsh punishments: “This perpetrator is not only his crime - he has a family, was a child once, and maybe if he has a second chance he will become a good person again.”

2.5 Attitudes.

2.5.1 Attitudes /Actions by the state.

- Attitudes towards the police, security forces, politicians, judges, and other state authorities as well as the criminal justice system and other government institutions in both specific cases and in general.
- Perceptions on the disposition, image, and performance of state authorities and institutions.
- Any time the state or authorities (police, government, security forces, politicians, etc.) are mentioned or do something.

2.5.2 Attitudes toward *justicia por propia mano*.

- Attitudes toward general acts or specific episodes of *justicia por propia mano* or lynching.
- Perceptions of the effectiveness and justness of *justicia por propia mano* or lynching, in general and in specific cases.
- Perceptions on responses to *justicia por propia mano* or lynching.

3.0 Manual.

La siguiente parte del documento trata a detalle el proceso de trabajo que se realizará para analizar las entrevistas. A grandes rasgos se presentan tres secciones, la primera es la preparación del documento para ser analizado en la plataforma de Dedoose; la segunda explica el proceso para etiquetar extractos del texto en donde se identifique los códigos que se describieron en la sección dos del presente documento; la tercer sección sugiere el uso de un algoritmo implementado de manera previa para el análisis de las transcripciones, esta es una metodología que podrá ser adaptada al ritmo de trabajo personal de cada codificador, por ello se recomienda realizar tal cual se describe y conforme se avance en el trabajo, el analista podrá agilizar su implementación.

3.1 Edición de los archivos.

El anonimato del entrevistado, entrevistador y equipo de investigadores debe observarse en todas las transcripciones. Por ello, el primer paso es reemplazar cualquier información que pueda identificarlos (usualmente esta información ya ha sido previamente resaltada en el documento de Word) reemplazando dicha información con 4 Xs: XXXX. Consideramos confidencial el siguiente tipo de información:

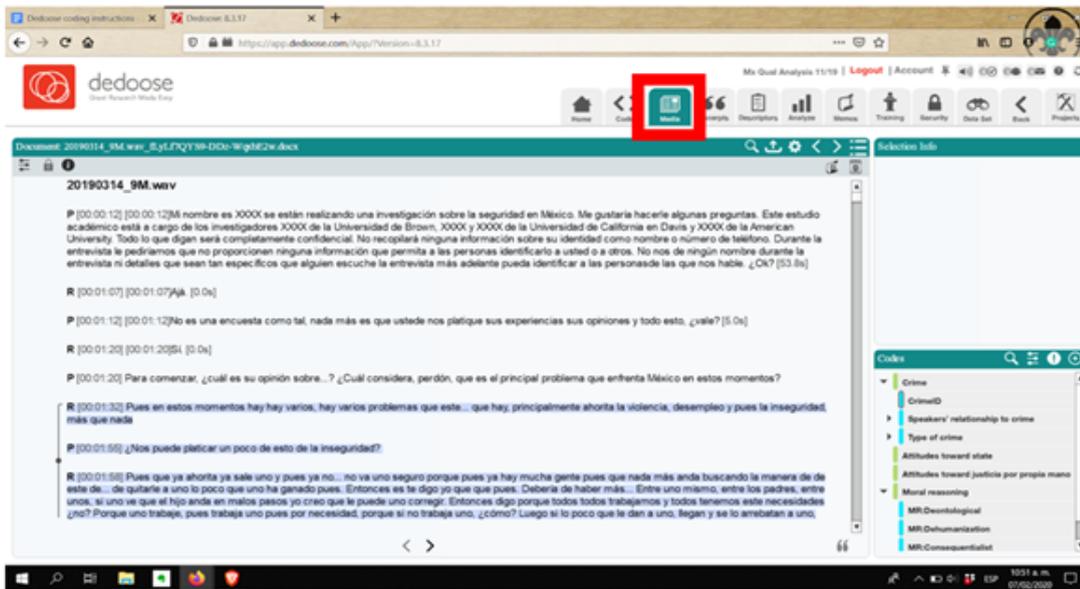
- Figuras públicas al nivel estatal o municipal. Por ejemplo, los **nombres** propios de legisladores estatales, gobernadores, líderes de organizaciones de vecinos, etc.
- Nombre de estados, municipios, colonias, barrios, grupos vecinales. Por ejemplo, 'Morelia' es una ciudad que se menciona frecuentemente por lo que debe reemplazarse por XXXX.
- Cualquier otro nombre propio al nivel local o estatal. Por ejemplo, el nombre del entrevistado, entrevistador, investigadores, vecinos, criminales, etc.

Excepciones. La siguiente información NO debe reemplazarse:

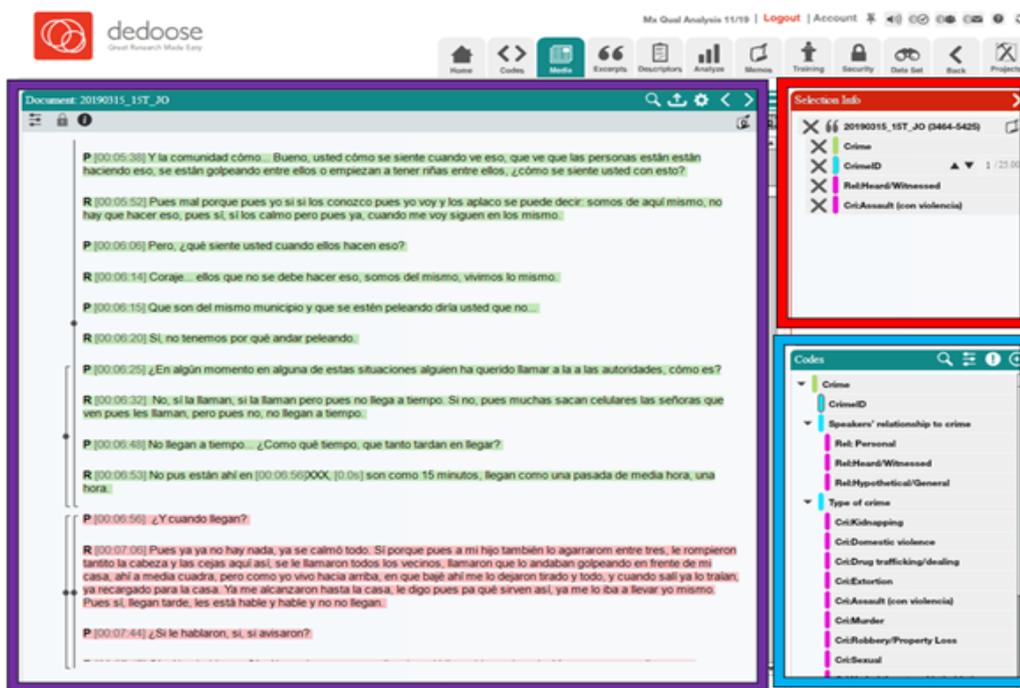
- Figuras públicas a nivel nacional u otro ente a este nivel. Por ejemplo: Andrés Manuel López Obrador, El Chapo, México, etc.
- El nombre de las universidades de los investigadores el cual usualmente está al inicio de la entrevista: University of California, Davis, The American University, etc.

3.2 Codificación.

El proceso requiere de una lectura detallada de la transcripción de la entrevista, así como un conocimiento profundo de los códigos. Dentro de la página de inicio (*Home*), haz doble clic en el archivo a codificar en la lista del recuadro *Media*. Esto abrirá la pestaña *Media*:



Aquí aparecerán tres recuadros:



- 1) el primero contiene la transcripción de la entrevista titulado **Document** y el **nombre del archivo**;
- 2) el recuadro titulado **Codes** el cual contiene las 23 etiquetas (tags) descritas anteriormente en la sección 2 que se pueden asignar a los extractos de la entrevista (haz clic en las flechas para desplegar o colapsar las etiquetas disponibles); y, finalmente,
- 3) el recuadro titulado **Selection Info** el cual contiene aquellas etiquetas que le fueron asignadas al extracto (*excerpt*) que en ese momento esté seleccionado.

3.2.1 Edición del texto.

En el caso de que la entrevista todavía presente información personal, ésta se puede editar al hacer clic en el icono del candado cerrado ubicado en la parte superior izquierda del recuadro de *Document*. Esto permitirá que se edite la transcripción de la entrevista. Una vez que se haya editado la información personal, vuelve a hacer clic en el candado abierto para cerrarlo y evitar modificar la entrevista por accidente:



Recuerda que aunque esta opción está disponible, procura subir a Dedoose archivos editados que no contengan información personal.

3.2.2 Generación de extractos.

El proceso de codificación requiere la selección de alguna parte de la entrevista en el **recuadro de Document** y asignar el(los) código(s) correspondiente(s) al hacer doble clic en los códigos disponible(s) en el **recuadro Codes**. Este proceso generará un extracto nuevo el cual aparecerá coloreado con un corchete a su margen izquierdo y que las etiquetas seleccionadas aparezcan en el **recuadro Selection Info**. Al colocar el cursor sobre algún corchete se mostrarán las etiquetas asignadas a ese extracto.

La selección del texto puede realizarse a través del mouse (o touchpad) o presionando la tecla Shift + los cursores de navegación (las flechas) en el teclado. Los extractos SIEMPRE deben iniciar desde la viñeta P (pregunta del entrevistador) o la viñeta R (respuesta del entrevistado). En contraste, los extractos pueden finalizar en cualquier parte del texto que se considere apropiada.

Por ejemplo, en la imagen previa se seleccionó un **extracto en el recuadro Document** al cual se le asignaron cuatro códigos de **la lista Codes: Crime, Crime ID (1), Rel:Heard/Witnessed y Cri: Assault (con violencia)**. La etiqueta *Crime ID* requiere de una acción adicional: elige el número correspondiente ya sea con las flechas dentro de la misma etiqueta o modifica el número directamente al hacer clic sobre dicho número y usa el teclado para ingresar el nuevo número.

3.2.3 Añadir comentarios a un extracto.

En algunas ocasiones es necesario añadir *Memos* a los extractos generados para colocar comentarios. Los comentarios son el medio básico mediante el cual se comunican

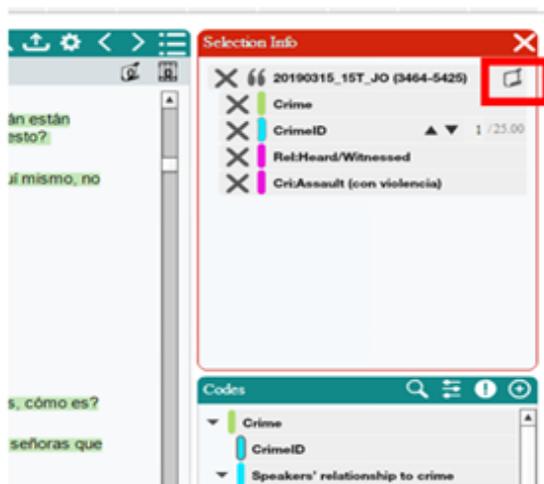
codificadores e investigadores. Para este fin, los comentarios deben ser claros, concisos y realizarse en inglés.

En general, los *Memos* para los codificadores cumplen dos funciones. Primero, plantean alguna pregunta/duda al investigador sobre el extracto en cuestión. El extracto puede ser difícil de entender, tener varias interpretaciones o inclusive provocar alguna revisión de los códigos.

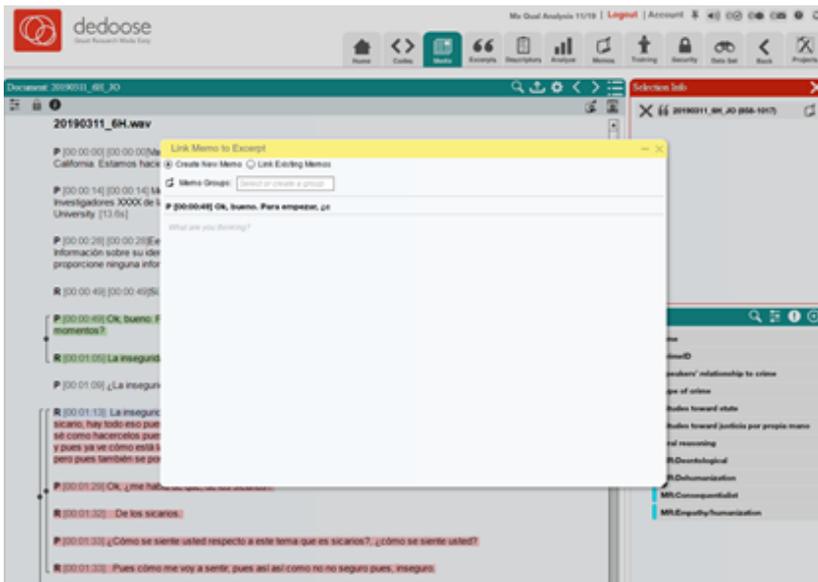
En segundo lugar, los comentarios son muy útiles para explicar la asignación (o la ausencia) de etiquetas en un extracto que se considere difícil de codificar. Esto es particularmente útil para casos límites donde se dificulta la asignación de las etiquetas existentes. También se puede utilizar para explicar alguna confusión del entrevistado o entrevistador. Inclusive se puede explicar el significado de ciertos modismos utilizados en México que puedan explicar la codificación.

En suma, los comentarios son útiles para añadir información que ayude al investigador a comprender la elección de etiquetas por parte del codificador. Usualmente dichos memos serán más comunes en aquellos extractos que contengan etiquetas de *Moral Reasoning* debido a que éstas son más difíciles de asignar.

Para añadir un memo a un extracto haz clic en el icono a la derecha del nombre del extracto que se encuentra en la parte superior del recuadro *Selection Info*:

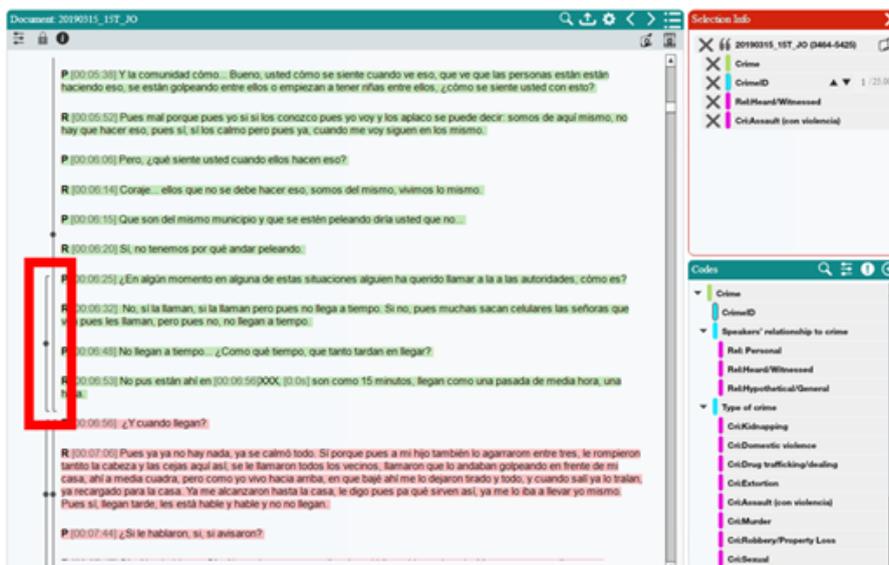


Esto abrirá una ventana en donde se puede ingresar el comentario. Recuerda que el comentario debe ser claro, conciso y estar en inglés:



3.2.4 Modificación de extractos.

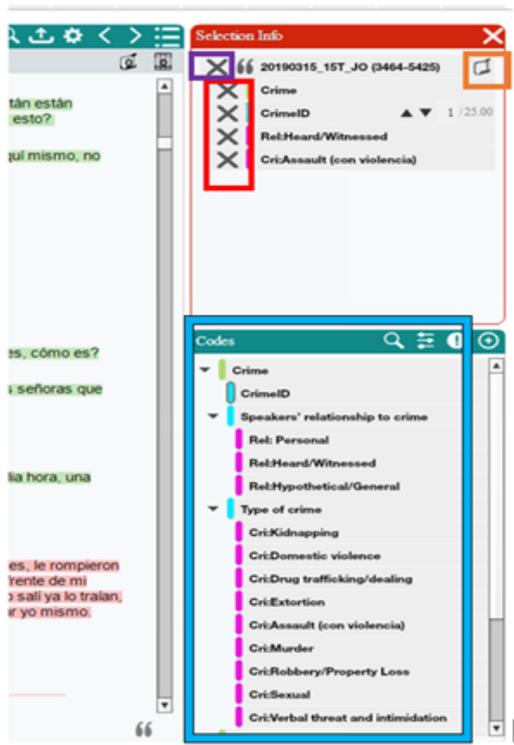
Para seleccionar un extracto previamente generado, simplemente haz clic en su corchete ubicado al margen izquierdo:



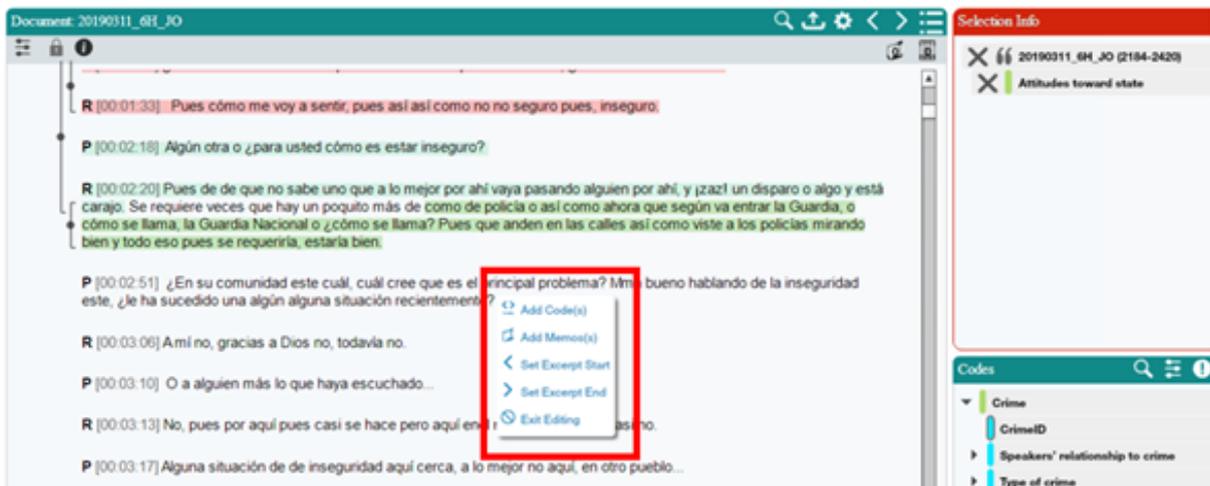
Una vez seleccionado el extracto puedes realizar las siguientes acciones: añadir etiquetas/memos, borrar etiquetas, eliminar el extracto (esto NO borra el texto de la entrevista) y/o modificar el inicio/final del extracto. Aquí las primeras cuatro acciones de las cinco posibles:

- Para **añadir etiquetas** simplemente sigue el proceso antes descrito: haz doble clic en la etiqueta deseada del **recuadro Codes**.
- Para **añadir memos** se sigue el proceso antes descrito: haz clic en el **icono** a la derecha del nombre del extracto.
- Para **borrar una etiqueta** previamente asignada, haz clic en la **'X'** que se encuentra a la izquierda de la etiqueta en cuestión en el recuadro **Selection Info**.

- D. Asimismo, para **eliminar el extracto** haz clic en la 'X' a la izquierda del nombre del extracto ubicado en la parte superior del recuadro *Selection Info* (esta acción no borra el texto de la entrevista, sólo la selección del extracto).



- E. Finalmente, para modificar el inicio y final de un extracto selecciónalo haciendo clic en el corchete correspondiente, posiciona el cursor en la parte del texto donde deseas que inicie o termine el extracto y haz clic derecho. Al hacer esto se abrirá un menú de opciones donde podrás elegir cómo modificar el extracto



Selecciona *Set Excerpt Start* para cambiar el principio o *Set Excerpt End* para modificar el final del extracto seleccionado.

Todos los cambios que realices son automáticamente guardados por Dedoose así que no hay necesidad de salvar el documento manualmente.

3.3 Algoritmo sugerido para codificar.

En esta última sección se expone una serie de pasos para codificar eficientemente y como medio para estandarizar el procedimiento.

3.3.1 Estructura de la entrevista.

En primer lugar, hay que familiarizarse con el guión de la entrevista para tener una mejor idea de lo que se va a codificar. A grandes rasgos las entrevistas siguen esta estructura:

- I. Introducción
 - A. Presentación.
 - B. ¿Cuál es el problema más importante que enfrenta México actualmente?
- II. Violencia, seguridad y emociones después de episodios específicos de violencia
 - A. Episodios violentos en la comunidad
 - B. Emociones generadas por dichos episodios
 - C. ¿Cómo se respondió a dicho acto (autoridades, justicia por propia mano)?
 - D. ¿Cómo se debió castigar el delito (opinión del entrevistado)?
 - E. Misma serie de preguntas para otros delitos: asesinato, violación, robo, etc.
- III. Eventos violentos en los cuales ciudadanos tomaron justicia por propia mano:
 - A. ¿Cuál fue el delito?
 - B. ¿Cómo debió ser manejado (opinión del entrevistado)?
 - C. ¿Cómo respondieron las autoridades y la comunidad?
- IV. Emociones generadas por evento violentos no específicos (abstractos):
 - A. ¿Qué crímenes te hacen sentir enojado y por qué?
 - B. Sondeo de cómo cambia la sensación dependiendo del tipo de víctima y del perpetrador del crimen (niños, mujeres, hombres, policías).
 - C. Descripción de la sensación.
 - D. Misma serie de preguntas para otras sensaciones (tristeza, miedo, etc.)
- V. Preferencias sobre justicia.
 - A. En general, ¿cómo se debe responder a los delitos y por qué? (castigos severos, diferenciación de los castigos dependiendo del delito)
 - B. ¿Los castigos previenen delitos?
 - C. ¿Las autoridades deben administrar los castigos?
- VI. Presencia y opiniones sobre justicia por propia mano.
 - A. Episodios sobre justicia por propia mano en la comunidad.
 - B. A favor o en contra de dichos episodios (opinión del entrevistado).
 - C. ¿Qué hace las autoridades frente a estos episodios?
- VII. Opiniones sobre el Estado
 - A. ¿Cómo percibe la capacidad del Estado para proveer seguridad?
 - B. ¿El ejército ha tenido que involucrarse en su comunidad para proveer seguridad?
 - C. ¿El sistema de justicia provee un equilibrio entre los derechos del acusado y de la víctima?
 - D. Uso de la tortura por parte de la policía

3.3.2 Distribución esperada de etiquetas.

En esta sección se describe una distribución de etiquetas esperada a lo largo de una entrevista promedio. Si bien estos patrones han sido detectados a partir de nuestra experiencia en la codificación de un número importante de entrevistas, dicha descripción NO se debe tomar como una regla ya que pueden presentarse entrevistas atípicas que no sigan los patrones aquí descritos. Alternativamente, puede ser que las entrevistas hasta ahora examinadas no sean representativas.

Después de leer la estructura de la entrevista expuesta en la sección anterior, el codificador puede anticipar algunos patrones generales. Por ejemplo:

- I. En la sección I habrá pocas etiquetas en comparación a las demás secciones. Es probable que el entrevistado mencione algunos delitos sin discutirlos a profundidad.
- II. La sección II contendrá muchas etiquetas sobre distintos delitos (*Crimes, CrimeID*). Es más probable que en esta sección los crímenes sean específicos (*Heard/Witnessed, Personal*) que en otras secciones subsecuentes. Las preguntas sugieren la presencia de tanto etiquetas de *Attitudes toward State* como de *Attitudes toward justicia por propia mano*. Asimismo, es muy probable que haya etiquetas dentro de la categoría *Moral Reasoning* debido a que se pregunta por los castigos adecuados para los delitos cometidos. En suma, esta sección es, en promedio, la que contiene mayor número de etiquetas diferentes.
- III. Se espera que la sección III presente mucho material para etiquetarse bajo *Attitudes toward justicia por propia mano*. Otras etiquetas que son comunes en esta sección son *Attitudes toward State, Moral Reasoning* y *Crime*.
- IV. Se espera que la sección IV contenga delitos más generales (*General/Abstract*) que las secciones previas, aunque no es poco común que los entrevistados retomen los eventos específicos discutidos en dichas secciones (*Heard/Witnessed, Personal*). Se espera una menor frecuencia respecto de las otras secciones de las demás categorías.
- V. Al igual que en la anterior sección, la sección V se caracterizará por crímenes más generales (*General/Abstract*) y menos específicos (*Heard/Witnessed, Personal*). Se espera que haya un número relativamente alto de *Moral Reasoning* en esta sección ya que se discuten los castigos. Etiquetas de *Attitudes toward state* son más comunes que las de *Attitudes toward justicia por propia mano* en esta sección.
- VI. Se espera que en la sección VI haya muchas etiquetas sobre *Attitudes toward justicia por propia mano* ya que es el tema central de la sección. Los episodios implican etiquetas de delitos (*Crime, Crime ID, etc.*) y comúnmente se yuxtaponen los episodios de justicia por propia mano con las acciones por parte de la autoridad (*Attitudes toward state*).
- VII. Para la última sección VII, las etiquetas de la categoría *Crime* se reducen sustancialmente en promedio en comparación con las secciones previas. También se reducen las etiquetas respecto a justicia por propia mano. Aquí las etiquetas sobre el Estado (*Attitudes toward state*) se espera que sean muy numerosas. En suma, este tipo de etiquetas aparecen a lo largo de todas las secciones y suelen ser

las más numerosas debido a su codificación (se deben añadir cada vez que algún tipo de autoridad es simplemente mencionada).

3.3.3 El Algoritmo.

Antes de leer esta sección favor de seguir todas las instrucciones hasta aquí expuestas. El algoritmo o la receta será mucho más fácil de entender una vez que se hayan familiarizado con Dedoose y con su primera entrevista. Tanto el guión de la entrevista como la distribución esperada de etiquetas le dan al codificador una guía de cómo procesar y etiquetar la información. En esta última sección se resume la estrategia para estandarizar el modo de codificación. Es decir, aquí se presentan los pasos sugeridos para asignar etiquetas de una forma eficiente que a la vez minimiza la probabilidad de errores.

PASO I. IDENTIFICAR Y ASIGNAR LAS ETIQUETAS DE CRIMEN (*Crime id, Speaker's relationship to the crime, Type of crime*).

I.1 El primer paso sugerido es identificar el inicio de la narración de un delito por parte del entrevistado. Regularmente esto es sencillo de detectar debido a la pregunta del entrevistador: ¿Ha sucedido algún evento de violencia en su comunidad? Aquí un ejemplo:

P [00:02:59] [00:02:59](..) [0.0s] Y ¿ha sucedido recientemente alguna situación de violencia en su comunidad?
R [00:03:07] Pues hubo dos, una donde una persona se metía a robar, igual el presidente y los agarraron los policías porque mucha gente se juntó y lo agarraron, y el presidente lo dejó salir. Entonces la gente no estaba pues contenta, y ya se quedó

I.2 Después de identificar el posible inicio de un delito a codificar, se debe diferenciar si el entrevistado simplemente está mencionando/enumerando delitos o si los discute con cierto nivel de profundidad que merezca la asignación de etiquetas. Aquí un ejemplo de un participante que enumera delitos sin discutirlos por lo que NO se debe etiquetar el siguiente texto:

P: ¿Algún otro tema que enfrente hoy México o aquí en su comunidad y que a usted le preocupe?
R: Los Robos, los robos a los niños.
P: ¿Algún otro?
R: Los secuestros.
P: Ahora por favor, vamos a hablar de las pandillas ¿por favor me podría describir que emoción siente acerca de las pandillas?
R: Pues miedo.

I.3 Una vez que se haya detectado un delito al que se deban asignar etiquetas, comienza la selección del texto (debe iniciar desde las viñetas P o R). Se recomienda utilizar el teclado en lugar del touchpad o mouse ya que la selección de texto es mucho más rápida con las teclas Shift + cursores de navegación (flechas).

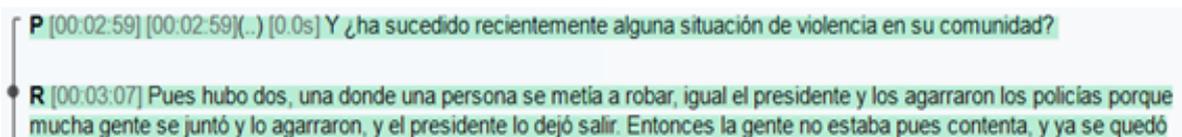
I.4 Cuando comiences la selección del texto, identifica y anota las siguientes tres etiquetas dentro de la categoría Crime en un documento por separado (un Word, Excel o en alguna libreta). Es decir, todavía no las asignes dentro de Dedoose:

- A. UNA etiqueta de *CrimeID* (con su número correspondiente),
- B. UNA etiqueta dentro de la categoría *Speaker's relationship to the crime*:
 - i. *Personal*,
 - ii. *Heard/Witnessed* o
 - iii. *Hypothetical/General*, y
- C. AL MENOS UNA etiqueta dentro de la categoría *Type of crime* (*Kidnapping, Murder, Sexual*, etc.).

¿Por qué todavía no asignar las etiquetas en Dedoose? Si asignas las etiquetas al texto seleccionado se creará el extracto y su extensión sólo podrá modificarse mediante el método descrito en la sección 3.2.4. Este método es mucho más lento que el de seguir seleccionando texto hasta el final de la narración del delito.

Es recomendable anotar esta información por separado por dos razones:

- a. Primero, algunas narraciones de delitos son bastante extensas (varias páginas) y la información de las tres etiquetas arriba mencionadas regularmente se encuentra al inicio de la narración por lo que es probable que el codificador se pierda en la narración y no recuerde o confunda la información con otros delitos. Regresando al ejemplo anterior:



P [00:02:59] [00:02:59](.) [0.0s] Y ¿ha sucedido recientemente alguna situación de violencia en su comunidad?

R [00:03:07] Pues hubo dos, una donde una persona se metía a robar, igual el presidente y los agarraron los policías porque mucha gente se juntó y lo agarraron, y el presidente lo dejó salir. Entonces la gente no estaba pues contenta, y ya se quedó

En este primer enunciado, el entrevistado ya mencionó toda la información necesaria para identificar las tres etiquetas dentro de la categoría *Crime*. Suponiendo que éste es el primer crimen que se discute dentro de la entrevista, el codificador deberá anotar en un documento algo similar a esto:

1. *Heard/Witnessed. Robbery/Property Loss. 'El presidente dejó salir al ladrón'*.

El número '1' corresponde al *Crime ID* (primer crimen discutido en la entrevista). Se asigna la etiqueta *Heard/Witnessed* debido a que el entrevistador escuchó o presenció el evento. Se asigna la categoría *Robbery/Property Loss* porque se habla de un robo. El último enunciado se discute a continuación.

- b. El segundo motivo por el cual se debe anotar esta información en un documento por separado es porque es muy probable que el entrevistado posteriormente retome y discuta este delito nuevamente. En ese caso, el último enunciado que aparece en el ejemplo anterior ('El presidente dejó salir al ladrón') ayuda al codificador a recordar e identificar a qué delito se está refiriendo el entrevistado. Así, el codificador puede mirar sus notas e identificar este delito con la etiqueta *Crime ID = 1* antes asignada.

I.5 Después de anotar esta información en un documento por separado continúa con la selección del texto que identifica a un delito en particular y detente hasta que el entrevistado deje de discutirlo SIN detenerte a asignar otras etiquetas o identificar otros delitos. Cuando el entrevistado termine de discutir el delito en cuestión, consulta tus notas y asigna las

etiquetas correspondientes al hacer clic en los códigos correspondientes en el recuadro Codes. Esto creará el extracto. Si es necesario, también asigna un Memo (sección 3.2.2). Usualmente es sencillo identificar el punto donde el entrevistado deja de discutir otro delito y comienza a discutir otro nuevo. Aquí un ejemplo que muestra una transición entre delitos:

R: No se como me gustaría que los castigarán, pero sí me gustaría que los castigarán.

P: ¿pero en que aspecto de...?

R: Pues encerrándolos en la cárcel, pues ahora sí que duren mucho tiempo para que no anden robando.

P: Ahora, por favor dígame. Me comentó sobre el caso de robo de niños ¿ha sabido de algún acontecimiento reciente sobre este tipo de delito?

R: Aquí no, pero sí he escuchado por allá en el XXXX pues fuera de aquí he escuchado.

P: ¿me podría hablar más sobre lo que ha escuchado?

Y aquí otro ejemplo:

P [00:22:00] Y entonces, ¿cómo les gustaría que se manejara esta esta situación? ¿Solamente pues que los detuvieran, de alguna otra manera...?

R [00:22:12] Pues solamente deteniéndolos. Porque pues no los detienen pues sigue igual. Solamente deteniéndolos para que no siguiera así todo eso. También el cigarro es malo, pero pues no es tan dañoso como eso. Si es dañoso pero no tanto... eso se sube al cerebro... Sí, nomás detenerlos para que se calmara todo, estuviera todo bien, así como está ahorita bien tranquilo, bien. Y casi no hay... No hay vigilancia.

P [00:23:01] ¿Y ha habido robos aquí en su comunidad, que sepa de algún robo?

R [00:23:10] Pues eso sí que a cada rato. Cada rato si se roban como toda la plomería que tienen: plomerías, tinacos.

¿Por qué NO debes asignar etiquetas adicionales? La mayoría de las veces los entrevistados no hablan de forma estructurada, mezclan delitos y otras categorías, o simplemente divagan. Es mucho más eficiente concentrarse en un único delito (u otra etiqueta) a la vez y terminar la codificación del mismo.

Además, si te detienes a identificar otro delito o categoría, esto implica que debas terminar el extracto que estabas seleccionando por lo que ya sólo podrás modificarlo con el método descrito en la sección 5.3. el cual es muy lento.

PASO 2. Regresar al inicio del extracto apenas generado e identificar y asignar otras etiquetas.

Una vez generado el extracto con las etiquetas dentro de la categoría Crime regresa al inicio del extracto. Ahora podrás generar más extractos dentro de éste al asignar otras etiquetas.

Extractos de distintos delitos que comparten partes del mismo texto. En el caso de que el extracto previamente generado contenga otro delito que se discute al mismo tiempo, pero

que debe codificarse por separado, se debe seguir el mismo proceso anteriormente descrito.

Por lo tanto, es posible (aunque poco probable) que dos extractos que se refieren a dos delitos distintos compartan exactamente el mismo texto. En este caso, el codificador debe poner especial atención al etiquetar nuevos extractos dentro de este texto ya que éstos pueden referirse a sólo uno de los delitos. Por ello se recomienda que los nuevos extractos generados sean acompañados de la etiqueta *Crime ID* correspondiente.

Por ejemplo, si dentro del extracto identificado con las etiquetas *Crime ID: 3, Personal y Sexual* se genera un nuevo extracto donde se menciona a la policía en el contexto de ese delito, éste nuevo extracto debe contener las categorías *Crime ID 3* y *Attitudes toward state*. Nota que ya no es necesario colocar las etiquetas correspondientes al *Type of Crime* y *Speaker's relationship to the crime*.

PASO 3. Sigue el mismo procedimiento aun con etiquetas que no pertenecen a la categoría *Crime*.

De acuerdo a lo expuesto en las secciones anteriores (3.3.1 y 3.3.2), es muy común que lo primero que tenga que etiquetar el codificador sean delitos debido al contenido de los apartados II, III y IV en el guión de entrevista.

Sin embargo, en cualquier punto de la entrevista es posible que el entrevistado no hable de delitos sino de otros eventos a los cuales deben asignarse otras etiquetas. Por ejemplo, en la sección V es probable que el entrevistado se concentre en eventos de justicia por propia mano sin mencionar algún delito correspondiente. En este caso, dicho extracto no contendrá ninguna etiqueta dentro de la categoría *Crime*. Aquí un ejemplo:

The screenshot shows a transcript of an interview on the left and a coding interface on the right. The transcript contains the following text:

P [00:55:00] ¿Conoces algún caso de linchamiento?
R [00:55:03] No.
P [00:55:06] ¿Has escuchado de ello?
R [00:55:08] En la tele.
P [00:55:10] ¿Y qué opinión tienes respecto a eso?
R [00:55:10] Pues como... En el noticiero que pasaron que dijeron que habían linchado a una persona y pues no era la persona que había hecho el daño, pues a lo mejor pues si mal porque pues la gente se equivocó, no supo que no era la persona, y cuando él les decía que no era la persona pues no le creían, que pensaba la gente que se quería safar de lo que había hecho.
P [00:55:44] ¿Cómo reaccionarías si hubiera un caso más cercano aquí en la comunidad de [00:55:48]XXXX?[0.0s]
R [00:55:55] No sé... Pues igual yo creo que primero que investigaran las autoridades porque como le dijo si hay alguna confusión y que no sea la persona que la gente piensa que fue la que hizo daño.
P [00:56:15] Y generalizarlo un poco, ¿prefieres un castigo... el proceso legal de la justicia o la justicia por mano propia o un linchamiento?
R [00:56:31] Pues mejor que se haga justicia por para las autoridades.
P [00:56:35] ¿En todos los casos son solo algo algunos?

The coding interface on the right shows a list of codes. At the top, there are two codes with 'X' marks: 'Attitudes toward justicia por pro...' and 'Attitudes toward state'. Below that is a 'Codes' section with a search icon and a list of codes: 'Attitudes toward justicia por pro...', 'Attitudes toward state', 'Crime' (expanded), 'CrimeID', 'Speakers' relationship to crime', 'Type of crime', 'Moral reasoning' (expanded), 'MR:Consequentialist', and 'MR:Dehumanization'.

El extracto anterior no hace referencia a un delito, pero habla sobre un evento de justicia por propia mano (en este caso linchamiento) y el papel de las autoridades. Por ello este extracto tiene las etiquetas *Attitudes toward justicia por propia mano* y *Attitudes toward state* únicamente.

A continuación, se presenta otro ejemplo que no contiene etiquetas de la categoría *Crime*:

P [01:09:28] Ahora vamos a ver sus preferencias sobre la justicia igual en general. ¿Cómo cree que se deban manejar los delitos, generalizando los delitos, cómo cree que los deban de manejar estos delitos?

R [01:09:44] Pues creo que hay por etapas, ¿no? creo que aquí el legislativo, aquí en [01:09:53]XXXX, [0.0s] van por etapas. Va por etapas de que la violencia una parte, secuestro una parte, suicidio una parte, creo que van por etapas. Creo que no me ha tocado..., he yo andado por allá porque he tenido situaciones de problemas con mi esposo y hemos llegado hasta allá en [01:10:14]XXXX, [0.0s] y he visto, he escuchado situaciones así como que: "es que aquí no hace nada, pinche gente impotente que na' más están sentadas tragando". Le digo a mi esposo: "no pues sí me han atendido muy bien, han llegado a mi casa muy bien, han llegado desplazamiento de lo que yo he demandado, muy bien". Creo que aquí ya no..., como digo, cada quien en cada situación llevan una etapa diferente y llevan los procesos, unos más lentos otros más rápidos, unos como que te ignoran como que no dan importancia mientras y otros que sí les estás exige y exige ahí, creo que sí va avanzando. Pero sí hay unos que sí de a tiro te dejan al abandono.

R [01:11:05] ¿Y usted cómo cree que se deben de manejar estos delitos?, ¿su punto de vista cuál es en cuanto a este manejo de delitos?, ¿cómo se debe manejar?

P [01:11:15] Pus así como van llegando tienen que..., harto personal tienen que empezar la averiguación, de no dejarlo al olvido. ¿Por qué?, porque por eso muchas personas ya no tienen mucha confianza en ir a denunciar porque no hacen caso. Si fueran así unas personas que digamos cada constantemente están investigando, constante constante están investigando, que están investigando acá: "mire, llevamos esto de avance"; creo que la gente acudiría más, pero si los ignoran pues no, es como hablar con nadie allá, mejor acá tomamos nuestras medidas.

P [01:12:02] ¿Cuál cree que es el objetivo principal de que la policía o el..., enfrente estos delitos, el poder responder a un delito?, ¿cuál cree que es el objetivo de responder al delito?

El extracto anterior discute algunos organismos del Estado (legislatura y policía) y su papel en la impartición de justicia. En este caso el extracto debe marcarse únicamente con la etiqueta *Attitudes toward the state*. De hecho, tal como se expuso en la sección anterior, es muy común que en la última parte de la entrevista (VII) los extractos sólo correspondan a esta categoría

Finalmente, se presenta el algoritmo como un diagrama de flujo:

